



**EDIFICACION Y MANTENIMIENTO
INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Expediente:		UMF 43	
Nombre del Evaluador Técnico:	ING JAIME SOLIS CORTES		
No. Registro:	495	Fecha:	13 de octubre de 2017
1. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN			
Zonificación propuesta de la ciudad para efectuar la evaluación			
Dirección	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA N°1515		
Colonia	EL MANTO	Delegación	IZTAPALAPA
C.P.	09830	Entre calles/Referencia	
Coordenadas Geográficas			
Persona contactada	ING JOSE LUIS REYES	Teléfono	722 289 0313
USO DEL INMUEBLE			
Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Departamentos	<input type="checkbox"/>
Oficinas Públicas	<input type="checkbox"/>	Oficinas Privadas	<input type="checkbox"/>
Estacionamiento	<input type="checkbox"/>	Bodegas	<input type="checkbox"/>
Recreativo	<input type="checkbox"/>	Centro de Reunión	<input type="checkbox"/>
		Comercios	<input type="checkbox"/>
		Industrias	<input type="checkbox"/>
		Educación	<input type="checkbox"/>
		Otro:	SALUD
Número de niveles sobre el terreno (incluyendo azotea y Mezanines)			2
Número de sótanos		Número de ocupantes	
Tipo de inspección	Inspección exterior	Inspección interior y exterior	X
2. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN			
	SI	NO	OTRA
a. Derrumbe total		X	
b. Derrumbe parcial		X	
c. Edificación separada de su cimentación		X	
d. Asentamiento diferencial o hundimiento		X	
e. Inclinação notoria de la edificación o de algún entrepiso		X	
f. Daños en elementos estructurales (columnas, vigas, muros)		X	
g. Daño severo en elementos no estructurales		X	
h. Daños en instalaciones eléctricas		X	
i. Daños en instalaciones hidrosanitaria		X	
j. Daños en instalaciones de gas		X	
k. Grietas, movimiento del suelo		X	
l. Deslizamiento de talud o corte		X	
m. Pretiles, balcones u otros objetos en peligro de caer		X	
n. Otros peligros (líneas o ductos rotos, derrames tóxicos, etc.)		X	

IGNACIO F. HERRERÍAS N°13 PB
COL. AMP. CEBADA

CIUDAD DE MÉXICO,
C.P. 01260

Tel. 5570-9612



EDIFICACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

3. CLASIFICACIÓN GLOBAL

SIN RIESGO

RIESGO BAJO

RIESGO ALTO

DUDOSA

Derivado de la inspección realizada al inmueble este debe ser evaluado por:

Corresponsable en seguridad estructural

Corresponsable de instalaciones

Ninguno de los anteriores

4. RECOMENDACIONES

	SI	NO		SI	NO
REQUIERE REVISIÓN FUTURA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SACMEX	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES NECESARIO EVALUACIÓN DETALLADA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SSO (ERUM o CONDORES)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
APUNTALAR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SOBSE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MAQUINARIA PARA REMOVER ESCOMBRO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CENTRAL DE FUGAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			

5. OBSERVACIONES

UNA VES TERMINADO EL RECORRIDO POR LA UMF 43, SE CONCLUYE Y REAFIRMA QUE NO CONTIENE DAÑOS QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LOS OCUPANTES O QUE COMPROMETAN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE, POR LO QUE EL INMUEBLE PUEDE SER OCUPADO NORMALMENTE.

6. DICTAMINO:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. JAIME SOLIS CORTES DRO 0495

REPRESENTANTE LEGAL

CESAR FERNANDO FALCÓN RODRÍGUEZ

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

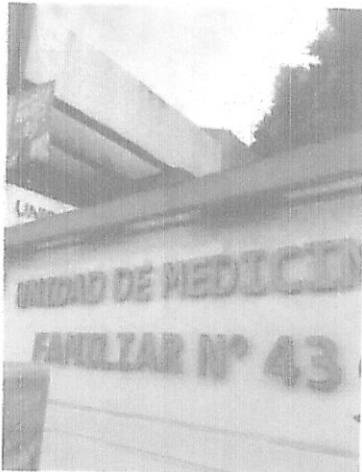
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 43
DR. ANGELICA AGUILAR FRANCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD
ERMITA IZTAPALAPA 1515 COL. EL MANTO
DEL. IZTAPALAPA, C. P. 09837
CIUDAD DE MÉXICO

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de México, siendo las 16:40 hrs del día 13 de octubre de 2017, yo como Director Responsable de Obra auxiliar del Gobierno de la Ciudad de México con registro vigente, en atención a Lic. Gabriela Flores Valdez y a petición, acudimos a las instalaciones del inmueble a fin de determinar las condiciones de seguridad estructural mediante una **Inspección Técnica Ocular** para asegurar la habitabilidad sin riesgo del inmueble en cuestión a consecuencia del sismo registrado en la Ciudad de México el día 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 hrs con 7.1 escala de Richter.

II. INSPECCIÓN VISUAL

Se realizó un recorrido por la mayor cantidad de espacios en el inmueble, abarcando baños, algunos consultorios, áreas comunes, escaleras y patio. El inmueble cuenta con una superficie de 3,334 m2 en dos niveles.



En fachadas se detecta que no hay daños visibles y en general la UMF se encuentra en muy buenas condiciones, presentando sólo afectaciones en acabados, yeso, pintura, tablaroca y algunos muros de tabique que al ser divisorios, no representan peligro para el inmueble o sus operarios.

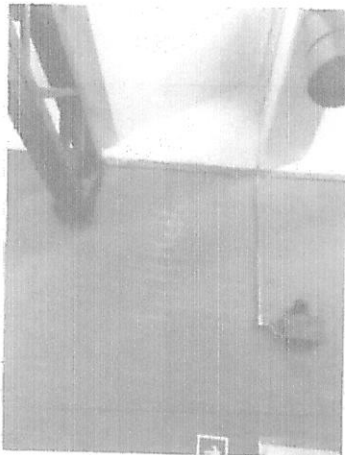
A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. J. Solís Cortes", written over a diagonal line.

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

Al interior del inmueble se aprecian las estructuras en excelentes condiciones, armaduras completas y sin desplomes, columnas sin daños visibles y escaleras en buen estado.



Las afectaciones más grandes presentadas, son en muro del límite de la UMF que por naturaleza presenta separación del resto de la estructura, sin embargo no representa un riesgo al ser divisorio y trabajar por separado. Incluso no tiene riesgo de caída por estar anclado a la estructura sin formar parte de ella y permitiendo su trabajo libre.



Una de las zonas en la planta alta, presenta una afectación en la losa de piso donde los acabados se vieron botados y unas grietas largas, lo cual se recomienda reparar de manera sencilla pues el resto de la losa no presenta daños, arrojando como conclusión que no corre riesgo ni es necesario se refuerce.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Solís Cortes'.

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773

III. CONCLUSIONES

Una vez terminado el recorrido por la UMF 43, se concluye y reafirma que no contiene daños que pongan en riesgo la vida de los ocupantes o que comprometan el funcionamiento del inmueble, por lo que el inmueble se puede usar normalmente.

IV. RECOMENDACIONES

Se hacen las siguientes recomendaciones a los operarios del inmueble:

- Evitar el apile de materiales en los niveles superiores del edificio, tomar nivelaciones una vez al año en las estructuras o después de cada sismo superior a los 6 grados en la escala de Richter
- Se realicen los simulacros frecuentes referentes al desalojo de instalaciones en el caso de un siniestro.
- Realizar la separación entre elementos constructivos y colocar junta para evitar agrietamientos por los movimientos propios de los diferentes elementos que conforman la UMF

Adicionalmente, se recomienda que las afectaciones menores sean atendidas como parte del proceso de mantenimiento del edificio y mantenerlo constantemente en todos los elementos estructurales.

Manifiesto lo necesario expresado



Ingeniero José Juan Jaime Solís Cortes
Director Responsable de Obra
Carnet Vigente DRO-0495

ING. JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.- D.R.O. 0495
CEDULA PROFESIONAL.- 296773



SECRETARIA DE
**DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA**

CARNET

NOMBRE	JOSE JUAN JAIME SOLIS CORTES
PROFESION	INGENIERO CIVIL
CEDULA PROFESIONAL No	296773
RFC:	SOCJ470624TRA
CURP:	SOCJ470624HPLL RN07
REGISTRO	DRO - 0495
FECHA DE INSCRIPCION AL REGISTRO	17-MAYO-1989
REFRENDO	
DESDE EL	17-MAYO-2016
HASTA EL	17-MAYO-2019



FIRMA DEL DIRECTOR
 RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE
 ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES
 RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARIA DE
 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LO AUTORIZA PARA
 DESEMPEÑARSE CON ESE CARACTER COMO AUXILIAR DE LA
 ADMINISTRACION PUBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN
 LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGANICA DE
 LA ADMINISTRACION PUBLICA; 7 FRACCIONES XI, XXVI, 16
 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO,
 ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA
 FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE
 CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	REPOSICION	<input type="checkbox"/>
FOLIO:	12-05-2016		
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION URBANA	RESELLO		
	ANUAL		

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]
ARQ. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ G.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA